

"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos (...)" Art. 1 de la Declaración Universal de los DD HH  
"Tots els éssers humans naixen lliures i iguals en dignitat i drets (...)" Art. 1 de la Declaració Universal dels DD HH

<b>Queja</b>	<b>2302092</b>	
<b>Materia</b>	Procedimientos administrativos.	
<b>Asunto</b>	Reclamación pago premio de fotografía.	
<b>Actuación</b>	Resolución de cierre.	

## RESOLUCIÓN DE CIERRE

En relación con la queja de referencia promovida por (...) y tras comunicarnos el autor de la misma a través de su escrito de fecha 26/09/2023, lo siguiente: "Estimado Síndic de Greuges muchísimas gracias por su mediación, doy el tema por cerrado", procedemos al cierre de la queja, a tenor de lo dispuesto en el artículo 33.1 de la Ley 2/2021, de 26 de marzo, del Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana.

En atención a lo expuesto, ACORDAMOS EL CIERRE DEL PRESENTE EXPEDIENTE DE QUEJA y la notificación de esta resolución a todas las partes.

Ángel Luna González  
Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana